

SEGUNDO INFORME

Niñez y adolescencia afectada tras el sismo: categorización de reportes públicos

Fecha: 24 de julio de 2026





SEGUNDO INFORME

Niñez y adolescencia afectada tras el sismo: categorización de reportes públicos

Fecha: 24 de julio de 2026

Hace un mes, Venezuela experimentó dos sismos consecutivos de gran magnitud (de 7,2 y 7,5 en la escala de Richter). Según la vocería del gobierno venezolano, el balance del desastre es de 5.346 personas fallecidas y más de 16.700 heridos. No se sabe oficialmente cuántos de ellos son menores de edad: se mantiene la deuda de un parte desagregado por edades e información detallada sobre la situación actual, las necesidades y las respuestas para la población infantil y adolescente afectada.

Considerando que la documentación es un recurso esencial de los mecanismos para la protección de las infancias, catorce (14) comunicadores de la Agencia de Periodistas Amigos de la Niñez y la Adolescencia (Agencia PANA, brazo de investigación de Cecodap) procesaron información pública para analizar el impacto de la emergencia en los niños, niñas y adolescentes (NNA) y caracterizar posibles riesgos, especialmente aquellos invisibles en medio de la premura que exigen las iniciativas de atención y apoyo después de los desastres.

Se centralizó en una base de datos la información desperdigada en reportes de redes sociales y medios de comunicación, construyendo desde cero una matriz propia. Los datos fueron sometidos a un exigente y largo proceso de verificación, comprendiendo que se trata de información sensible.

El presente informe recoge el análisis del primer mes después de los terremotos. Hemos contabilizado 1.405 casos de NNA afectados. En esta fase de la emergencia surgen nuevos desafíos para la protección de la niñez y de las adolescencias: muchos que figuraban como desaparecidos fueron encontrados sin vida entre los escombros o en las morgues, incluyendo a quienes habían dado por rescatados y posteriormente perdidos. Las familias se enfrentan a factores de incertidumbre: las dificultades para el reconocimiento de los cuerpos, la velocidad con la que cambian las prioridades de la emergencia, y la desinformación.



La información presentada corresponde a los casos identificados y verificados hasta el 23 de julio de 2026. Debido al carácter dinámico de la emergencia, las cifras pueden modificarse posteriormente como consecuencia de nuevos reportes, procesos de identificación, localización de personas desaparecidas, reunificaciones familiares o cambios en el estatus de los casos previamente documentados.

Para el análisis la data se clasificó en siete (7) categorías: desaparecidos, heridos, fallecidos, evacuados, rescatados, NNA separados de sus familias y NNA en procesos de desplazamiento interno. Estas dos últimas se incorporaron después de la publicación del primer informe (sobre los primeros 3 días después de los sismos), entendiendo que la emergencia plantea en el tiempo nuevas necesidades y contingencias.

Las categorías son excluyentes. Para evitar posibles NNA duplicados se mantiene un seguimiento de cada NNA afectado y se realiza una actualización constante de la base de datos. Si hay cambios en el estatus de un caso, derivado de un nuevo reporte público encontrado, se modifica en el sistema y se explica cuál ha sido su evolución en el tiempo.

Es importante tener presente que los 1.045 casos registrados no representan la totalidad de niños, niñas y adolescentes afectados por los terremotos, ni constituye una estimación estadística del impacto sobre este sector de la población. Corresponde exclusivamente a los casos que pudieron ser identificados e individualizados a partir de la información disponible públicamente, sometido a un proceso de revisión y verificación establecido por Cecodap y la Agencia PANA. Por esta razón, las cifras deben entenderse como un **piso de documentación y no como una medición exhaustiva de la magnitud de la afectación**. La ausencia de información oficial desagregada por edad, sexo, territorio y tipo de afectación limita la posibilidad de conocer el impacto real de la emergencia sobre la niñez y la adolescencia.

Se obtuvieron reportes de niños, niñas y adolescentes fallecidos, en situación de riesgo o de vulnerabilidad **en 11 estados:** La Guaira, Distrito Capital, Aragua, Carabobo, Falcón, Miranda y Yaracuy (las 7 entidades que registran más daños de infraestructura, heridos y pérdidas humanas), Sucre, Anzoátegui, Cojedes y Nueva Esparta (estos surgieron en nuestros registros cuando se comenzó a reportar el desplazamiento interno: son los territorios destino).

Los casos de desplazamiento interno implican a su vez la detección de un grupo de NNA con dinámicas particulares y múltiples derechos vulnerados. La población



menor de 18 años en esta condición es incalculable. Nuestros datos no pretenden ser una aproximación estadística sobre el desplazamiento de niños y sus familias hacia otros estados del país, pero sí deseamos visibilizar este fenómeno como parte del impacto de los terremotos a mediano y largo plazo.

I. CATEGORIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

La información recopilada se debe clasificar en las siguientes 7 categorías:

1. **Heridos/as:** Reportes públicos sobre casos de NNA lesionados durante los terremotos, en los que se incluye información obtenida de primera mano o recopilada en redes sociales y medios de comunicación. La mayoría de los reportes de NNA heridos derivan de las listas de pacientes pediátricos de los hospitales compartidas en redes sociales o confirmadas por el personal de salud a los Periodistas PANA.
2. **Desaparecidos/as:** Reportes públicos, en los que se incluye información obtenida de primera mano o recopilada en redes sociales y medios de comunicación, que muestran o describen a NNA buscados por sus familias después de los terremotos. El grueso de estos reportes proviene de flyers digitales pidiendo ayuda para la localización del NNA, que contienen datos clave para la identificación del NNA y el lugar en el que fueron vistos por última vez.
3. **Fallecidos/as:** Reportes públicos de NNA fallecidos durante los sismos o después del evento puntual, como consecuencia de dolencias o secuelas del desastre natural. Se incluyen casos de NNA que perdieron la vida en el acto (quedaron tapiados o sus cuerpos fueron encontrados entre los escombros), fallecieron buscando atención médica o en camino a recibirla y los que murieron en centros de salud. La información puede haber sido obtenida de primera mano o recopilada en redes sociales y medios de comunicación.
4. **Rescatados/as:** Reportes públicos de NNA, en los que se incluye información obtenida de primera mano o recopilada en redes sociales y medios de comunicación, que muestren o describan operaciones de rescate. Si se confirma que el NNA resultó lesionado o se encuentra en algún centro de salud, su estatus se actualiza y se recategoriza como “Herido/a”.
5. **Evacuados/as:** Reportes públicos de NNA, en los que se incluye información obtenida de primera mano o recopilada en redes sociales y medios de

comunicación, sobre evacuaciones o desalojos temporales en espacios públicos, centros de salud, y viviendas.

6. **Desplazamiento interno:** Reportes públicos de NNA, en los que se incluye información obtenida de primera mano o recopilada en redes sociales y medios de comunicación, sobre niños, niñas y adolescentes que perdieron su hogar o deben desalojar sus viviendas junto a sus familias; por lo que se ven obligados desplazarse internamente de un lugar a otro del país. Estos reportes reflejan en la base de datos el lugar donde el NNA es recibido. En la mayoría de los casos se trata de un desplazamiento forzado, al verse obligados a moverse a otro lugar por haber perdido sus hogares tras los sismos.
7. **Separados de sus familias:** Reportes públicos de NNA, en los que se incluye información obtenida de primera mano o recopilada en redes sociales y medios de comunicación, sobre niñez y adolescencia que perdieron a su núcleo familiar cercano y se encuentra en manos de una institución de abrigo o de organismos del estado.

La clasificación representa una fotografía del último estatus verificado de cada caso al momento del cierre del informe. Por ello, un NNA inicialmente registrado como desaparecido puede posteriormente ser reclasificado como rescatado, herido, fallecido o separado de su familia, según la nueva información disponible.

II. HALLAZGOS PRINCIPALES

1. **Registramos un total de 1.405 niños, niñas y adolescentes (NNA) afectados por los terremotos.** Este dato agrupa niñez y adolescencia desaparecida, herida, fallecida, evacuada, rescatada, separada de sus familias y en procesos de desplazamiento interno.
2. **La mayoría de los casos corresponden a NNA heridos: 437 en total.** Esto se traduce en 31,10% de los 1.405 niños, niñas y adolescentes afectados.
3. **273 NNA están reportados como desaparecidos para la última actualización de la data (23 de julio):** representan el 19,43% de los 1.405 niños, niñas y adolescentes afectados. Después de los primeros 3 días de la emergencia, hasta el 23 de julio, se sumaron a la base de datos nuevos casos y se

recategorización aquellos desaparecidos que luego encontraron sin vida, para obtener el dato actual.

4. **Se documentaron 233 NNA que debieron trasladarse junto a sus familias hacia otros estados, equivalentes al 16,58 % de los casos registrados.** El desplazamiento interno emerge como una nueva dimensión de la emergencia. Esta categoría no aparecía en el primer informe y evidencia que las consecuencias de los terremotos se están extendiendo más allá de los territorios directamente afectados, generando necesidades de protección, continuidad educativa, atención en salud, apoyo psicosocial y acceso a servicios en los lugares de destino.
5. **221 NNA se reportaron como fallecidos:** 15,73% de los 1.405 niños, niñas y adolescentes afectados. Consideramos importante resaltar que los 221 NNA fallecidos son casos extraídos de cuentas de Instagram de familiares, docentes y colegios o instituciones recreativas o deportivas en las que los NNA participaban. En este sentido, consideramos que este dato tiene un valor adicional, ya que se presenta con una capa adicional de verificación que para Cecodap y la Agencia PANA era relevante incorporar ya que se trata de información sensible.
6. **Los niños y niñas entre 0 y 11 años son los más afectados por los terremotos: 709 casos corresponden a este grupo etario** (representan la mitad, el 50,46% de los 1.405 casos registrados). Aquí se incluyen 100 deportistas entre 4 y 6 años de Los Criollitos de La Guaira, una liga infantil y juvenil de béisbol de la región; 31 niños y niñas menores de 1 año y, para este informe, se anexan en esta categoría dos (2) casos de niños no nacidos (madres embarazadas que murieron tapiadas). Se revisará el marco legal para establecer en una actualización una posible mención especial a estos casos.
7. **297 adolescentes (de 12 a 17 años) han sido afectados por los terremotos:** 21,14% de los 1.405 casos registrados.
8. **Persisten importantes vacíos de información para caracterizar adecuadamente a los NNA afectados.** En 399 de los 1.405 casos documentados —28,40 %— no fue posible determinar la edad. Esta limitación reduce la capacidad de realizar análisis diferenciados y confirma la necesidad de contar con registros públicos desagregados que permitan orientar respuestas específicas según edad, sexo, territorio y tipo de afectación.

9. **De 221 fallecidos, 185 son niños y niñas** (de 0 a 11 años) y 27 son adolescentes (de 12 a 17 años). Se desconoce la edad de 9 casos.
10. **De los 273 desaparecidos, 168 son niños y niñas** (de 0 a 11 años) y 69 son adolescentes (de 12 a 17 años). No se tiene información sobre la edad en 36 casos.
11. **Al revisar los puntos 9 y 10, se evidencia que los niños y niñas de 0 a 11 años presentan una alta concentración en las categorías de mayor gravedad.** De los 221 NNA fallecidos cuya información fue documentada, 185 son niños y niñas de 0 a 11 años, equivalentes al 83,71%. Entre los 273 NNA desaparecidos, 168 pertenecen a este mismo grupo etario, equivalentes al 61,54 %. Los datos permiten identificar una afectación particularmente grave sobre la niñez, aunque la información disponible no permite establecer las causas de esta concentración.
12. **La población de NNA varones es la más numerosa entre la niñez y la adolescencia afectada por los terremotos.** 597 de 1.405 NNA afectados, casi la mitad de los casos (42,49%).
13. **478 niñas y adolescentes han sido afectadas por los terremotos,** según la información a la que hemos podido acceder en los reportes públicos. (34% de los 1.405 NNA afectados).
14. **Es importante tener presente que 494 NNA se encuentran en las dos categorías de mayor gravedad analizadas en este informe: 221 fallecidos y 273 desaparecidos.** Esta cifra representa el 35,16 % de los 1405 casos documentados y aumenta al 42,15 % cuando se excluyen los 233 casos de desplazamiento interno. La magnitud de estas categorías evidencia que, un mes después de los terremotos, persisten necesidades críticas de búsqueda, identificación, acompañamiento familiar y protección.

1405

NNA AFECTADOS DOCUMENTADOS



AL MENOS 233 NNA QUE PERDIERON SUS CASAS HAN MIGRADO A OTROS ESTADOS DEL PAÍS JUNTO A SUS FAMILIAS.

NÚMERO DE NNA AFECTADOS SEGÚN LA CATEGORÍA DEL REPORTE:



437
Heridos



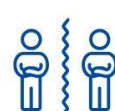
273
Desaparecidos



221
Fallecidos



187
Rescatados



32
Separados de sus familias

LOS PRIMEROS DÍAS DE LA EMERGENCIA TAMBIÉN SE REGISTRARON
22 NNA EVACUADOS DE SUS RESIDENCIAS Y EN HOSPITALES DE FORMA TEMPORAL

35

NNA reportados desaparecidos fueron hallados sin vida en la morgue o los escombros.

56%

de los desaparecidos son niños o adolescentes varones.



38,46%

de la infancia fallecida son niños/as (de 0 a 11 años)

De los 273 desaparecidos

168

Son niños/as (0 a 11 años)

69

Son adolescentes (12 a 17 años)

36

No se tiene información: los avisos de búsqueda son escuetos.

III. HALLAZGOS ADICIONALES Y CUALITATIVOS PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS POTENCIALES

1. A un mes de los terremotos, la emergencia transita de una fase marcada principalmente por la búsqueda y el rescate hacia una etapa en la que adquieren mayor relevancia y complejidad los riesgos de protección de la niñez y la adolescencia. A diferencia de los primeros tres días posteriores al desastre, los hallazgos documentados al 23 de julio muestran necesidades que pueden prolongarse durante la recuperación y que requieren seguimiento institucional sostenido, especializado y coordinado.

En esta nueva etapa persisten desafíos relacionados con la búsqueda y localización de NNA desaparecidos y la identificación de quienes fueron encontrados sin vida, mientras adquieren mayor relevancia la reunificación de los NNA separados de sus cuidadores, la identificación y evaluación de alternativas de cuidado familiar, el seguimiento de quienes se encuentran

bajo medidas de protección y la atención de las necesidades derivadas del desplazamiento interno. **A ello se suma la necesidad de garantizar la continuidad de derechos y servicios esenciales, particularmente protección, salud, educación y apoyo psicosocial.**

La disminución progresiva de las operaciones de búsqueda y rescate no supone, por tanto, una disminución equivalente de las necesidades de protección. Los riesgos cambian y, en algunos casos, pueden profundizarse o hacerse menos visibles durante la recuperación, especialmente cuando disminuye la presencia de actores de primera respuesta y las familias deben afrontar las consecuencias del desplazamiento, las pérdidas, la separación familiar y la reconstrucción de sus condiciones de vida.

2. **Al menos 35 niños, niñas y adolescentes que fueron reportados inicialmente como desaparecidos fueron encontrados luego sin vida** entre los escombros o en la morgue improvisada en Los Silos de La Guaira. Este dato no es menor. El registro de "desaparecidos" debe entenderse, en esta fase de la emergencia, como una categoría de estado transitorio y volátil, **no definitivo**. Preocupan especialmente los reportes de desaparecidos que también involucran a los cuidadores principales.
3. Personas identificadas como padres o madres de un NNA desaparecido han advertido que **circulan afiches digitales para pedir apoyo en la búsqueda con números telefónicos que no corresponden a ningún miembro del grupo familiar o persona conocida**. Uno de los casos más emblemáticos es el de Amaia Landaeta Machado, de 6 años. Su madre, Ana Cecilia Machado, aclaró en un [video publicado junto a su sobrino](#) que había visto contactos en afiches con la foto de su hija sobre los que no tenía conocimiento y que solo existía un número para comunicarse con ella.
4. **Detectamos casos en los que se anunciaron rescates exitosos, y días después se reveló que se trataron de identificaciones erróneas o pistas falsas**. La confusión por aspecto físico o similitudes en los nombres es un riesgo alto en medio de la emergencia (también por las alteraciones del estado de ánimo vinculadas al contexto). Estos niños, niñas y adolescentes supuestamente habían sido rescatados con vida y llevados a hospitales o campos transitorios, pero la trazabilidad de su caso era nula. No se podía confirmar de dónde provenía la pista de su paradero o si se trataba de una fuente confiable. Se trata de Amaia Landaeta Machado (6 años), Isaac Martín Figueira (11 años) y los gemelos Mateo y Matías (3 años).

La desinformación perjudica a las familias, colocándolas en un riesgo persistente de “falsas esperanzas” y causando dolor y revictimización constante.

5. En los afiches digitales de búsqueda y peticiones de apoyo para posibles rescates **vemos con preocupación la ausencia de datos sobre filiación de los contactos de emergencia, identificación de los cuidadores principales y las edades de los NNA.** 130 de los 273 casos de NNA desaparecidos incluyen fotografía y lugar de residencia en los reportes públicos, pero no detallan la edad. Esto genera riesgos críticos de protección para los NNA y dificulta los procesos de reunificación. Si no se identifica quién es el responsable legal o el cuidador directo, el NNA puede permanecer más tiempo en instituciones de abrigo o centros de salud sin un vínculo seguro.
6. Los 32 casos categorizados como “Separados de sus familias” corresponden a NNA de La Guaira que se encuentran bajo la protección de una institución del Estado o entidades de atención, y sobre los que se tiene conocimiento porque han hecho pública su acción:
 - a. El domingo 28 de junio, los directivos de "El Hogar de Muchas Manos", institución ubicada en el municipio Bejuma, en los Valles Altos de Carabobo, recibieron la información de que les enviarían 30 niños que quedaron sin vivienda producto de los terremotos en La Guaria, y cuyos familiares no habían sido contactados. Al cierre de este informe, el equipo continuaba trabajando en la verificación del estatus actual de estos NNA.
 - b. Otro reporte describe que dos niños que quedaron huérfanos tras los sismos fueron trasladados a Ciudad Guayana y están a cargo de la Defensoría del Pueblo. El lunes 29 de junio pidieron donativos de ropa para ellos. Se desconoce si a la fecha estos niños pudieron ser reubicados con algún miembro de su familia extendida.

En el Distrito Capital se hizo público que 4 niñas fueron llevadas a una casa hogar dirigida por una orden de monjas y que los Hogares Bambi estaban dispuestos a recibir NNA con medidas de abrigo. Esta información no se ha incorporado en este informe, sin embargo se trabaja en los detalles para la siguiente actualización.

7. **Los casos de desplazamiento interno implican a su vez la detección de un grupo de NNA con dinámicas particulares y múltiples derechos vulnerados.** Se trata de la niñez y las adolescencias que están acompañadas, pero

transitan duelos múltiples: el de algún familiar o cuidador, el del hogar, las rutinas, y el espacio que conformaba parte de su identidad.

IV. INFORMACIÓN DESGLOSADA: TABLAS Y GRÁFICOS

1. CASOS TOTALES

La base de datos utilizada para este informe recopila 1.015 reportes, algunos de ellos colectivos (un reporte puede englobar a varios NNA). En la fase de procesamiento de la data, se individualizó cada reporte para garantizar profundidad en los hallazgos e información más desagregada. **En total, registramos 1.405 casos de NNA afectados por los sismos.**

Los datos sobre NNA en la categoría de desplazamiento interno tienen un perfil más próximo hacia lo cualitativo, entendiendo que la población que abarca esta categoría es muy amplia y no tenemos la capacidad para acercarnos al valor real. Por esta razón, se anexa a la **Tabla 1** un desglose de casos totales sin incluir esta clasificación.

TABLA 1: TOTALIZACIÓN DE NNA AFECTADOS POR LOS TERREMOTOS	
Número total de NNA afectados (casos individualizados)	1.405
Número total de NNA afectados (sin contar desplazamiento interno)	1.172
Número total de NNA fallecidos y desaparecidos (categorías críticas)	494
Número total de NNA en la categoría desplazamiento interno	233

2. TIPO DE AFECTACIÓN

Los NNA heridos o heridas son los más numerosos en nuestro registro: 437 casos.

La mayoría de los reportes provienen de las listas de pacientes pediátricos compartidas en redes sociales.

La corresponsal e investigadora de la Agencia PANA en el Distrito Capital conversó con especialistas del Hospital Médico Quirúrgico "Dr Ricardo Baquero Gonzales" Periférico de Catia para entender cómo se generaron estos listados. Uno de ellos, que pidió mantener su identidad en anonimato, precisó: *"Las listas de muchos hospitales las hizo a puño y letra el personal de historias médicas. Había que hacer eso de inmediato ante tanta gente preguntando por sus familiares"*.

Sobre los NNA heridos podemos agregar que:

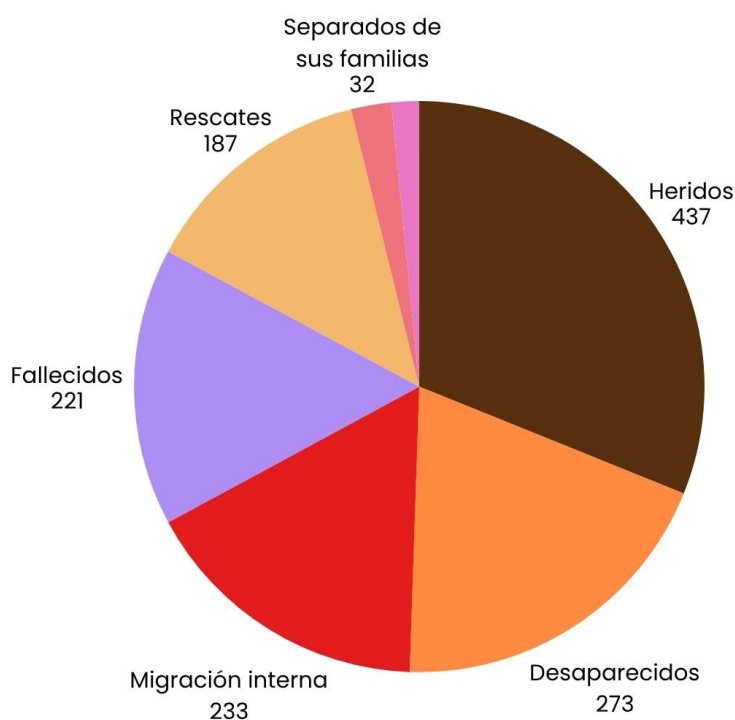
- **Se identificaron 20 casos que figuraban en listados de dos o tres centros de salud diferentes.** Se puede intuir que el NNA fue trasladado a distintos hospitales para recibir atención médica especializada o un cupo en alguna sala de emergencias. Sin embargo, no es posible determinar el recorrido exacto, ya que no se cuenta con fechas ni horas de ingreso de cada paciente.
- En La Guaira, los NNA heridos fueron recibidos en el Hospital Periférico de Pariata y en el Hospital General Regional Dr. José María Vargas (perteneciente a Seguro Social). En nuestra base de datos figura que **8 de ellos fueron trasladados luego a centros de salud en Caracas.**
- En Caracas y Miranda, según los reportes registrados, se recibieron NNA heridos en el Hospital "Dr. Domingo Luciani" (El Llanito), Hospital General "Dr. Miguel Pérez Carreño", Hospital Médico Quirúrgico "Dr Ricardo Baquero Gonzales" Periférico de Catia, Hospital General "Dr. José Gregorio Hernández" (Los Magallanes de Catia), Hospital "Ana Francisca Pérez de León", Hospital General "Dr. Jesús Yerena" (Hospital de Lídice), Hospital Universitario de Caracas, Hospital Militar Universitario "Dr. Carlos Arvelo", Hospital de Niños J.M de los Ríos, Hospital General de los Valles del Tuy Simón Bolívar (Miranda) y en el Hospital "Dr. Victorino Santaella Ruiz" (Los Teques-Miranda). En Falcón se recibió a las y los heridos en el Hospital "Dr Lino Arévalo".

Consideramos como casos críticos en esta fase de la emergencia aquellos NNA clasificados como desaparecidos o fallecidos. En ese sentido, al juntar ambas categorías tenemos 494 casos.

**TABLA 2: NÚMERO DE NNA AFECTADOS POR EL SISMO
SEGÚN LA NATURALEZA/CATEGORÍA DEL REPORTE**

Categoría	Número de NNA (casos)	NNA afectados por categoría (%)
Heridos	437	31,10%
Desaparecidos	273	19,43%
Desplazamiento interno	233	16,58%
Fallecidos	221	15,73%
Rescates	187	13,31%
Separados de sus familias	32	2,28%
Evacuaciones	22	1,57%
TOTAL	1.405	100%

**NÚMERO DE NNA
AFECTADOS SEGÚN LA
CATEGORÍA DEL REPORTE**



3. AGRUPACIÓN DE CASOS POR ESTADO

La **Tabla 3** muestra el total de niños, niñas y adolescentes afectados por los terremotos en los 11 estados analizados. Para obtener el total se sumaron todos los casos individualizados de las 7 categorías de estudio presentadas en este informe.

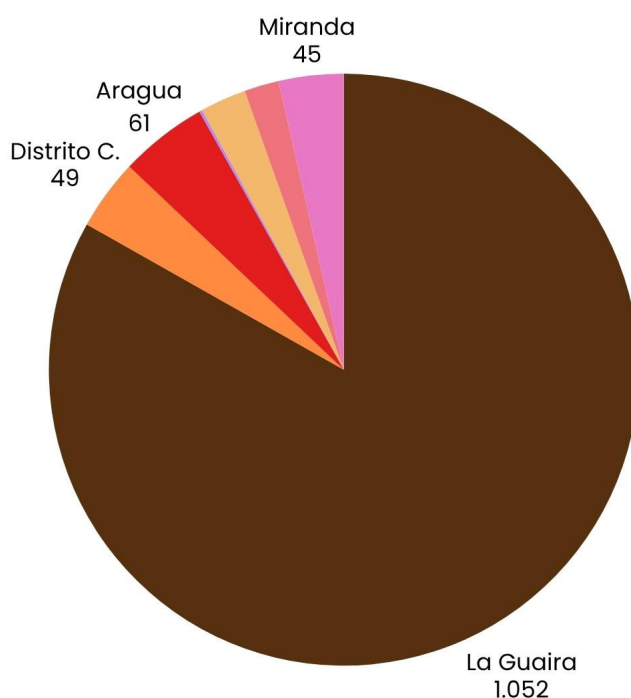
TABLA 3: NÚMERO DE NNA AFECTADOS POR LOS TERREMOTOS POR ESTADO

Contiene la suma de todas las categorías de afectación, incluyendo desplazamiento interno

Estado	N° de NNA afectados	NNA afectados por estado (%)
La Guaira	1.052	74,88%
Sucre	83	5,91%
Aragua	61	4,34%
Anzoátegui	55	3,91%
Distrito Capital	49	3,49%
Miranda	45	3,20%
Yaracuy	32	2,28%
Carabobo	24	1,71%
Falcón	2	0,14%
Cojedes	1	0,07%
Nueva Esparta	1	0,07%
TOTAL	1.405	100%

NÚMERO DE NNA AFECTADOS EN LOS 7 ESTADOS MÁS PERJUDICADOS POR LOS TERREMOTOS

*El total de casos incluye todas las categorías analizadas.



En la elaboración de la **Tabla 4 se excluye la categoría “Desplazamiento interno”**, para valorar un panorama detallado de la localización de los **casos críticos** en esta fase de la emergencia e identificar los estados que concentran la mayor cantidad de afectados en términos de fallecidos, heridos, desaparecidos, rescatados, evacuados y separados de sus familias.

TABLA 4: NÚMERO DE NNA AFECTADOS EN LOS 7 ESTADOS MÁS PERJUDICADOS POR LOS TERREMOTOS

*Solo se incluyen fallecidos, heridos, desaparecidos, rescatados, evacuados y separados de sus familias.
Se excluye la categoría “Desplazamiento interno”*

Estado	N° de NNA afectados	NNA afectados por estado (%)
La Guaira	1.052	89,76%
Distrito Capital	49	4,18%
Aragua	40	3,41%
Miranda	22	1,88%
Yaracuy	4	0,34%
Carabobo	3	0,26%
Falcón	2	0,17%
TOTAL	1.172	100%

TABLA 5: NÚMERO DE NNA AFECTADOS POR ESTADO SEGÚN LA CATEGORIZACIÓN DE LA AFECTACIÓN POR LOS TERREMOTOS (NATURALEZA DEL REPORTE)

Categoría o naturaleza de la situación reportada								
Estado	Herido/a	Desaparecido/a	Fallecido/a	Rescatado/a	Evacuado/a	Desplazamiento interno	Separados de sus familias	TOTAL
Anzoátegui	0	0	0	0	0	55	0	55
Aragua	0	3	4	33	0	21	0	61
Carabobo	0	0	3	0	0	21	0	24
Cojedes	0	0	0	0	0	1	0	1
Distrito Capital	39	1	6	3	Sin precisar	0	0	49
Falcón	0	0	1	1	0	0	0	2
La Guaira	397	267	207	148	1	0	32	1.052
Miranda	1	0	0	0	21	23	0	45
Nueva Esparta	0	0	0	0	0	1	0	1
Sucre	0	0	0	0	0	83	0	83
Yaracuy	0	2	0	2	Sin precisar	28	0	32
TOTAL	437	273	221	187	22	233	32	1.405

4. AGRUPACIÓN DE CASOS DE DESPLAZAMIENTO INTERNO

La categoría “Desplazamiento interno” propone mirar hacia los cambios en las dinámicas de los NNA que han perdido sus hogares, rutinas y, en algunos casos, parte de sus familiares o cuidadores directos.

Cecodap y la Agencia PANA no tienen la capacidad de aproximarse al valor real que pueda medir este fenómeno, al considerar que afecta a más NNA de los que se pueden rastrear en reportes públicos; pero sí es necesario mapear, al menos parcialmente, el desplazamiento interno. Sobre el desplazamiento interno podemos agregar que:

- Los 233 NNA registrados migran con sus familiares. No se trata de niños, niñas o adolescentes no acompañados.
- Los casos combinan reportes de personas que se han movilizad por su cuenta, con sus hijos/hijas, a casas de familiares e información compartida públicamente por las Alcaldías de las ciudades que reciben a esta población. Las autoridades se han encargado de darles atención médica y, en algunos casos, de costear los traslados. Sin embargo, no tenemos reportes de asignaciones de vivienda (este grupo de familias también se queda con algún allegado).

**TABLA 6: NÚMERO DE NNA AFECTADOS POR ESTADO
EN LA CATEGORÍA DESPLAZAMIENTO INTERNO**

Refleja el estado del país al que se trasladó el NNA (estado destino)

Estado	N° de NNA desplazados	NNA desplazados según estado de residencia actual (%)
Sucre	83	35,62%
Anzoátegui	55	23,61%
Yaracuy	28	12,02%
Miranda	23	9,87%
Carabobo	21	9,01%
Aragua	21	9,01%
Cojedes	1	0,43%
Nueva Esparta	1	0,43%
TOTAL	233	100%

5. AGRUPACIÓN DE CASOS POR EDAD

Los niños y niñas entre 0 y 11 años son los más afectados por los terremotos: 709 casos corresponden a este grupo etario (el 50,46% de los 1.405 casos registrados). Aquí se incluyen 100 beisbolistas entre 4 y 6 años de Los Criollitos de La Guaira, una liga infantil y juvenil de la región; 31 niños y niñas menores de 1 año, y dos (2) casos de niños no nacidos (madres embarazadas que murieron tapiadas).

Precisar la edad de los NNA afectados por los terremotos presenta diversas limitaciones, ya que el grueso de la información se extrae de reportes públicos y, por seguridad, estos suelen proporcionar datos muy básicos para identificar al NNA. De los 1.405 casos individualizados, 399 no detallan la edad y en 276 sólo se aclara si se trata de un niño/a o un adolescente.

Los flyers digitales para solicitar apoyo en la búsqueda de un NNA suelen ser escuetos: no se identifica a la persona de contacto en el caso de los desaparecidos ni la filiación que tiene con el NNA, en algunos casos sólo aportan la fotografía del niño, un nombre y un teléfono; y solo encontramos los nombres de los cuidadores principales cuando estos también están desaparecidos o fallecidos y son parte del reporte colectivo del cual se extrajo el caso del NNA.

Otro punto importante es que no en todos los reportes colectivos, como flyers de familias enteras desaparecidas o fallecidas, se menciona la edad de cada NNA afectado.

TABLA 7: NÚMERO DE NNA AFECTADOS POR EDAD

Edades (años) o grupo etario	N° de NNA afectados	NNA afectados por edad (%)
0	31	2,21%
1	23	1,64%
2	18	1,28%
3	34	2,42%
4	34	2,42%
5	40	2,85%
6	42	2,99%
7	49	3,49%
8	58	4,13%

TABLA 7: NÚMERO DE NNA AFECTADOS POR EDAD

9	45	3,20%
10	52	3,70%
11	47	3,35%
12	53	3,77%
13	41	2,92%
14	37	2,63%
15	39	2,78%
16	41	2,92%
17	46	3,27%
Solo se conoce que es un niño/a	236	16,80%
Solo se conoce que es un adolescente	40	2,85%
Sin información	399	28,40%
TOTAL	1.405	100%

TABLA 7.1: NÚMERO DE NNA AFECTADOS AGRUPADOS POR GRUPO ETARIO

Grupo etario	N° de NNA afectados	NNA afectados por edad (%)
Niño/a	709	50,46%
Adolescente	297	21,14%
Sin información	399	28,40%
TOTAL	1.405	100%

NÚMERO DE NNA AFECTADOS AGRUPADOS POR GRUPO ETARIO

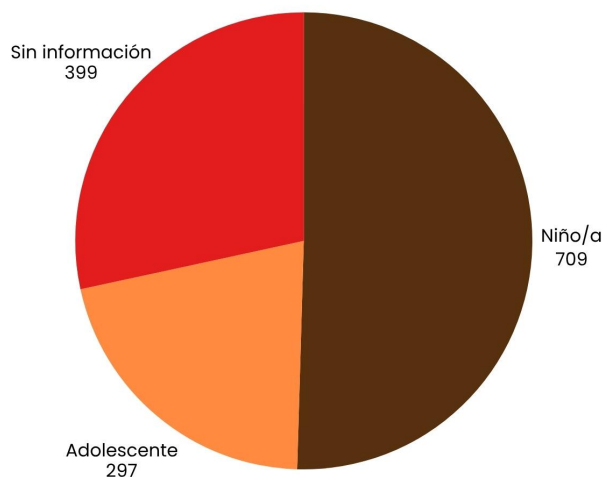


TABLA 7.2: NÚMERO DE NNA FALLECIDOS POR GRUPO ETARIO

Grupo etario	N° de NNA fallecidos	NNA fallecidos (%)
Niño/a	185	83,71%
Adolescente	27	12,22%
Sin información	9	4,07%
TOTAL	221	100%

TABLA 7.3: NÚMERO DE NNA DESAPARECIDOS POR GRUPO ETARIO

Grupo etario	N° de NNA desaparecidos	NNA desaparecidos (%)
Niño/a	168	61,54%
Adolescente	69	25,27%
Sin información	36	13,19%
TOTAL	273	100%

6. AGRUPACIÓN DE CASOS POR GÉNERO

La población de NNA varones es la más numerosa entre la niñez y la adolescencia afectada por los terremotos. 597 de 1.405 NNA heridos, desaparecidos, fallecidos, rescatados, evacuados, separados de sus familias y en desplazamiento interno (el 42,49%). Al igual que ocurre con las edades, es difícil obtener en todos los casos la información exacta de su género.

TABLA 8: NÚMERO DE NNA AFECTADOS POR GÉNERO

Género	N° de NNA afectados	NNA afectados por género (%)
Femenino	478	34,02%
Masculino	597	42,49%
Sin información	49	3,49%
Sin precisar (en reportes colectivos)	281	20,00%
TOTAL	1.405	100%

NÚMERO DE NNA AFECTADOS AGRUPADOS POR GÉNERO

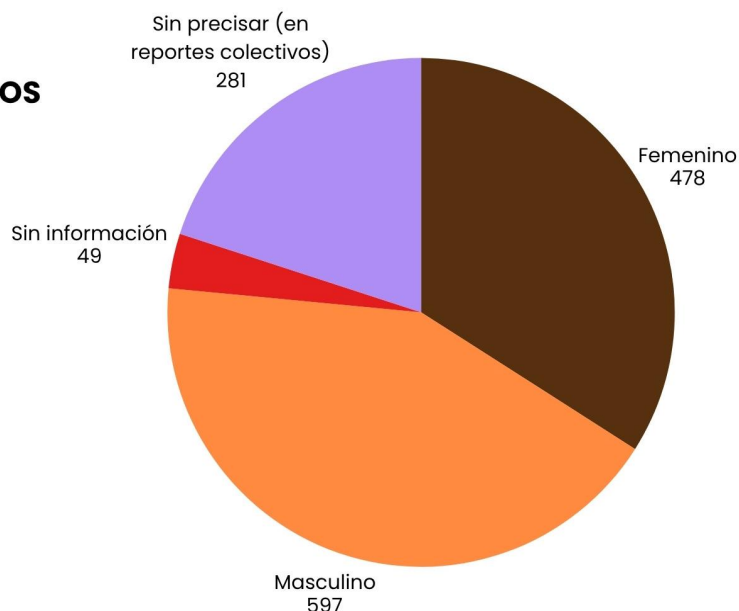


TABLA 8.1: NÚMERO DE NNA FALLECIDOS POR GÉNERO

Género	N° de NNA fallecidos	NNA fallecidos (%)
Femenino	56	25,34%
Masculino	149	67,42%
Sin precisar (en reportes colectivos)	16	7,24%
TOTAL	221	100%

TABLA 8.2: NÚMERO DE NNA DESAPARECIDOS POR GÉNERO

Grupo etario	N° de NNA desaparecidos	NNA desaparecidos (%)
Femenino	114	41,76%
Masculino	154	56,41%
Sin información	2	0,73%
Sin precisar (en reportes colectivos)	3	1,10%
TOTAL	273	100%

VI. HALLAZGOS Y RIESGOS DE PROTECCIÓN

1. La afectación documentada sobre NNA es amplia y presenta múltiples formas.

Durante el primer mes posterior a los terremotos, Cecodap y la Agencia PANA individualizaron 1.405 niños, niñas y adolescentes afectados. Los casos documentados muestran que la emergencia produjo impactos diversos sobre la vida, la integridad, la protección familiar y las condiciones de vida de la niñez y la adolescencia.

La categoría más numerosa corresponde a NNA heridos, con 437 casos (31,10 %), seguida por 273 NNA desaparecidos (19,43 %), 233 en situación de desplazamiento interno (16,58 %) y 221 fallecidos (15,73 %). También se documentaron NNA rescatados, evacuados y separados de sus familias.

La diversidad de estas formas de afectación evidencia que las necesidades de la niñez no pueden abordarse mediante una respuesta uniforme. Cada situación requiere medidas diferenciadas de protección, atención y seguimiento según el tipo de riesgo y la condición particular de cada niño, niña o adolescente.

2. Los riesgos de protección adquieren mayor complejidad a medida que la emergencia transita hacia la recuperación

A diferencia de los primeros tres días posteriores al desastre, los hallazgos documentados al 23 de julio muestran una transición desde una fase predominantemente marcada por la búsqueda, el rescate y la atención inmediata hacia otra en la que **adquieren mayor relevancia necesidades de protección que pueden prolongarse durante la recuperación.**

Persisten desafíos relacionados con la búsqueda de niños, niñas y adolescentes desaparecidos y la identificación de quienes fueron encontrados sin vida, mientras adquieren mayor importancia la reunificación familiar, el seguimiento de NNA separados de sus cuidadores, el desplazamiento interno, la continuidad de servicios esenciales y el acompañamiento psicosocial.

La disminución progresiva de las operaciones de búsqueda y rescate no supone una reducción equivalente de las necesidades de protección. Los riesgos cambian y algunos pueden hacerse menos visibles a medida que disminuye la presencia de actores de primera respuesta y las familias deben afrontar las consecuencias de las pérdidas, la separación, el desplazamiento y la reconstrucción de sus condiciones de vida.

3. La desaparición continúa siendo uno de los riesgos más graves y la identificación de fallecidos se convierte en un nuevo desafío

Al cierre del informe permanecen registrados 273 niños, niñas y adolescentes como desaparecidos, equivalentes al 19,43 % de los casos documentados. Al menos 35 NNA inicialmente registrados como desaparecidos fueron posteriormente encontrados sin vida entre los escombros o localizados en espacios destinados al resguardo e identificación de personas fallecidas. Esta evolución demuestra que **la desaparición constituye una categoría dinámica y que resulta indispensable mantener la trazabilidad individual de cada caso hasta determinar su situación.**

Un mes después de los terremotos persisten dificultades relacionadas con la identificación de personas fallecidas. A ello se suma la circulación de información incorrecta o no verificada sobre NNA desaparecidos: anuncios de rescates posteriormente desmentidos, identificaciones erróneas y afiches de búsqueda con números telefónicos que familiares señalaron no reconocer.

La combinación de desaparición, dificultades de identificación y desinformación prolonga la incertidumbre de las familias y puede interferir con los procesos de búsqueda, identificación y reunificación. La gestión de información se convierte así en un componente de la protección y no exclusivamente en un problema comunicacional.

4. Los niños y niñas de 0 a 11 años presentan una concentración especialmente elevada en las categorías de mayor gravedad

Los niños y niñas de 0 a 11 años representan el 50,46 % de los casos documentados cuya edad pudo ser establecida o aproximada. Sin embargo, su presencia aumenta considerablemente en las categorías de mayor gravedad: 185 de los 221 NNA

fallecidos, equivalentes al 83,71 %, y 168 de los 273 desaparecidos, equivalentes al 61,54 %, corresponden a este grupo etario.

Esta concentración permite identificar una afectación particularmente grave de la niñez de menor edad. Los datos disponibles no permiten establecer las causas de esta distribución, por lo que no resulta metodológicamente adecuado atribuirla directamente a condiciones estructurales, capacidad de evacuación u otros factores sin información adicional.

El hallazgo sí justifica considerar la edad como un criterio relevante para la priorización de las medidas de protección, recuperación y preparación frente a futuras emergencias.

5. La separación familiar deja de ser únicamente un riesgo potencial y aparece como una situación concreta de protección

El informe documenta 32 niños, niñas y adolescentes separados de sus familias y bajo protección de instituciones del Estado o entidades de atención. La información disponible muestra además traslados de NNA fuera de sus comunidades de origen y, en algunos casos, no ha sido posible verificar públicamente su situación posterior o eventual reunificación con familiares.

La separación familiar requiere seguimiento individualizado. La ausencia de los padres o cuidadores habituales no implica necesariamente que un NNA carezca de referentes familiares disponibles. Por ello, la respuesta debe priorizar la búsqueda y evaluación de la familia extensa y otras alternativas apropiadas de cuidado familiar, reservando el acogimiento institucional para situaciones excepcionales y temporales.

El desafío no consiste únicamente en proporcionar un lugar seguro inmediato, sino en garantizar que toda decisión de cuidado responda al interés superior del niño, preserve sus vínculos familiares cuando resulte posible y sea objeto de seguimiento y revisión.

6. El desplazamiento interno amplía territorialmente los efectos de la emergencia y genera nuevas necesidades de protección

Se documentaron 233 niños, niñas y adolescentes que se desplazaron junto con sus familias hacia otros estados del país. Los casos identificados tienen como destinos Sucre, Anzoátegui, Yaracuy, Miranda, Carabobo, Aragua, Cojedes y Nueva Esparta.

El desplazamiento amplía geográficamente las consecuencias de los terremotos: las necesidades de protección dejan de concentrarse exclusivamente en los territorios directamente afectados y se trasladan también hacia comunidades y entidades receptoras. Aunque los NNA documentados se encuentran acompañados por sus familiares, pueden enfrentar pérdida de vivienda, ruptura de rutinas y redes comunitarias, interrupción educativa y dificultades para acceder de manera continua a servicios de salud y protección.

La información disponible no permite estimar la magnitud total del desplazamiento infantil producido por los terremotos. Los 233 casos documentados permiten, sin embargo, confirmar la existencia del fenómeno y advertir que sus consecuencias pueden extenderse durante las fases de recuperación.

7. La trazabilidad de los niños, niñas y adolescentes durante los traslados hospitalarios continúa presentando brechas

Se identificaron 20 NNA cuyos nombres aparecen en listas correspondientes a dos o tres centros de salud diferentes. La información disponible permite presumir que algunos fueron referidos o trasladados para recibir atención especializada, pero no permite reconstruir con precisión la secuencia de los traslados, las fechas y horas de ingreso ni el recorrido asistencial completo.

Esta ausencia de trazabilidad constituye un riesgo de protección porque dificulta conocer oportunamente dónde se encuentra un NNA, garantizar la comunicación con sus familiares y asegurar la continuidad de su atención. También puede producir duplicidad de registros y dificultades para el seguimiento posterior.

La experiencia documentada muestra la necesidad de mejorar la coordinación y el intercambio seguro de información entre los centros de salud y otros servicios de emergencia, para poder seguir el recorrido de cada niño, niña o adolescente durante los traslados y evitar pérdidas de información, duplicidad de registros o dificultades para su localización.

8. Los vacíos de información dificultan dimensionar las necesidades específicas de protección

A pesar del proceso de individualización realizado, persisten importantes vacíos en la información disponible. En 399 de los 1.405 casos, equivalentes al 28,40 %, no fue posible determinar la edad y en otros registros tampoco pudo precisarse el sexo o información suficiente sobre los cuidadores y vínculos familiares.

Estas limitaciones dificultan identificar necesidades diferenciadas y priorizar adecuadamente la respuesta. La edad, el sexo, la discapacidad, las condiciones de salud y la situación familiar son variables relevantes para determinar riesgos y necesidades específicas de protección.

Particular preocupación genera la información disponible sobre NNA desaparecidos: 130 de los 273 casos incluyen fotografía y lugar de residencia, pero no precisan la edad. En algunos afiches tampoco se identifica claramente la filiación de la persona señalada como contacto. **Esto evidencia una paradoja de protección: circula públicamente información sensible sobre NNA mientras permanecen ausentes datos básicos necesarios para facilitar una búsqueda segura y organizada.**

La persistencia de estos vacíos un mes después de los terremotos refuerza la necesidad de información oficial desagregada, actualizada y gestionada bajo criterios de protección de datos.

VI. RECOMENDACIONES

1. Garantizar la búsqueda, localización e identificación de niños, niñas y adolescentes desaparecidos

Mantener activos los mecanismos de búsqueda, localización e identificación mientras existan niños, niñas y adolescentes cuyo paradero no haya sido esclarecido. La reducción de las operaciones de rescate no debe implicar el cierre prematuro de los procesos de búsqueda.

Las autoridades competentes deben garantizar procedimientos coordinados entre los órganos de protección, servicios forenses, centros de salud, cuerpos de rescate y demás instituciones involucradas. Los procesos de identificación de personas



fallecidas deben contar con mecanismos accesibles para las familias, información clara y oportuna sobre los procedimientos, canales para aportar información o muestras requeridas y acompañamiento durante todo el proceso.

2. Fortalecer los mecanismos de registro y seguimiento de los NNA afectados

Establecer mecanismos coordinados de registro e intercambio seguro de información entre los servicios de salud, Protección Civil, cuerpos de rescate, servicios forenses y órganos del Sistema Rector Nacional para la Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes.

El registro debe permitir conocer de manera segura y actualizada la ubicación y situación de cada NNA, documentar sus traslados entre servicios e instituciones, mantener el contacto con sus familiares y garantizar la continuidad de la atención. La información debe actualizarse cuando cambie la situación del NNA, evitando duplicidades y pérdida de trazabilidad.

3. Priorizar la reunificación familiar y prevenir separaciones prolongadas o institucionalizaciones innecesarias

Ante la identificación de un NNA separado de sus padres, madres o cuidadores habituales deben activarse inmediatamente los mecanismos de búsqueda y reunificación familiar.

Cuando la reunificación inmediata no sea posible, debe priorizarse la identificación y evaluación de familiares extensos u otras alternativas apropiadas de cuidado familiar. El acogimiento institucional debe utilizarse de manera excepcional y temporal, con seguimiento periódico de cada caso y procurando preservar los vínculos familiares y comunitarios.

Toda decisión relacionada con el cuidado de un NNA debe estar fundamentada en su interés superior y contar con las garantías correspondientes.

4. Garantizar la protección y continuidad de derechos de los NNA en situación de desplazamiento interno



La respuesta debe extenderse a los territorios receptores de familias desplazadas y garantizar que los NNA puedan acceder y dar continuidad a sus derechos y servicios esenciales, particularmente educación, salud, protección y apoyo psicosocial.

Deben establecerse mecanismos que permitan identificar necesidades de protección en los lugares de destino, facilitar el acceso a servicios sin barreras administrativas innecesarias y realizar seguimiento a situaciones que requieran intervención especializada.

La respuesta también debe considerar las condiciones para un eventual retorno seguro, voluntario y sostenible de las familias a sus comunidades de origen.

5. Mejorar la calidad, desagregación y actualización de la información pública sobre niñez y adolescencia

Las autoridades competentes deben producir y publicar periódicamente información consolidada y desagregada sobre la situación de los NNA afectados, incluyendo variables relevantes para comprender sus necesidades y orientar las decisiones de protección.

La información debe mantenerse actualizada y permitir conocer la evolución de la emergencia y de las medidas adoptadas, preservando en todo momento la confidencialidad, la privacidad y la seguridad de los datos personales de niños, niñas, adolescentes y sus familias.

6. Establecer mecanismos seguros para la difusión de información sobre NNA desaparecidos

Deben establecerse criterios comunes para elaborar, verificar, publicar, actualizar y retirar alertas relacionadas con NNA desaparecidos.

La información difundida debe limitarse a aquella estrictamente necesaria para contribuir a la búsqueda, utilizar contactos previamente verificados y disponer de canales seguros para recibir información. Cuando un NNA sea localizado o cambie su situación, las alertas deben actualizarse o retirarse oportunamente.

También deben existir mecanismos rápidos para identificar y corregir información falsa, errónea o no autorizada que pueda interferir con los procesos de búsqueda o generar riesgos adicionales para los NNA y sus familias.

7. Mantener una respuesta especializada de protección infantil durante la transición hacia la recuperación

La disminución de las actividades de primera respuesta no debe producir una reducción prematura de las capacidades de protección infantil. La transición hacia la recuperación requiere mantener servicios especializados para la gestión de casos, reunificación familiar, protección frente a la violencia, derivación, acompañamiento familiar y seguimiento de situaciones de especial vulnerabilidad. En este proceso, las autoridades deben facilitar la continuidad del trabajo de las organizaciones de la sociedad civil que prestan servicios especializados de protección y apoyo psicosocial, evitando que la transición entre las distintas fases de la emergencia genere interrupciones en los procesos de atención, acompañamiento y seguimiento ya iniciados.

Los hospitales, alojamientos temporales, comunidades afectadas y territorios receptores de población desplazada deben contar con rutas claras de identificación, atención y derivación de situaciones de riesgo.

La coordinación entre autoridades, organizaciones humanitarias, sociedad civil y comunidades debe mantenerse durante esta fase para evitar vacíos de protección a medida que disminuye la presencia de actores de emergencia.

8. Garantizar la continuidad de los servicios de salud mental y apoyo psicosocial

La salud mental y el apoyo psicosocial deben formar parte de la respuesta durante las distintas fases de la emergencia y mantenerse durante la recuperación. La disminución progresiva de la respuesta inmediata no debe traducirse en la interrupción de los servicios de acompañamiento que reciben niños, niñas, adolescentes y sus familias.

Las autoridades deben **facilitar, promover y proteger la continuidad de los servicios de salud mental y apoyo psicosocial desarrollados por organizaciones de la sociedad civil y otros actores especializados**, garantizando condiciones adecuadas para su acceso a las comunidades, alojamientos temporales y demás espacios donde se encuentren NNA afectados. Esto supone favorecer mecanismos de coordinación, evitar obstáculos administrativos u operativos innecesarios y reconocer la contribución complementaria de estas organizaciones dentro de la respuesta de protección.



Las intervenciones deben combinar acciones comunitarias y familiares de apoyo psicosocial, fortalecimiento de capacidades de madres, padres y cuidadores, espacios seguros para la expresión y participación de NNA, identificación temprana de necesidades de mayor complejidad y acceso oportuno a atención psicológica o de salud mental especializada cuando sea necesaria.

La continuidad resulta especialmente importante durante la transición hacia la recuperación, cuando pueden disminuir los actores y recursos de primera respuesta mientras persisten necesidades relacionadas con pérdidas, separación familiar, desplazamiento, cambios en las condiciones de vida y reconstrucción de las rutinas familiares y comunitarias.

9. Incorporar respuestas diferenciadas según edad y condiciones particulares de vulnerabilidad

Las medidas de protección y judiciales deben reconocer que las necesidades y capacidades de los NNA varían según su edad, desarrollo y circunstancias particulares.

Los procedimientos de evacuación, alojamiento temporal, atención sanitaria, comunicación, reunificación y apoyo psicosocial deben incorporar medidas adaptadas para primera infancia, niñez y adolescencia, así como ajustes específicos para NNA con discapacidad, enfermedades crónicas, adolescentes embarazadas o madres, NNA sin cuidados parentales y otras situaciones que puedan incrementar los riesgos de protección.

10. Fortalecer el monitoreo y la documentación independiente de los riesgos de protección

Las organizaciones de la sociedad civil, medios de comunicación y actores especializados deben mantener mecanismos de documentación que permitan identificar cambios en los riesgos de protección a medida que evoluciona la emergencia.

La documentación debe desarrollarse mediante criterios metodológicos claros, procedimientos de verificación, protección de información sensible y seguimiento de los casos cuando corresponda. Asimismo, deben promoverse espacios de intercambio de información con instituciones públicas y actores humanitarios,



preservando la independencia de las organizaciones y la confidencialidad de los datos.

El monitoreo debe permitir **anticipar nuevos riesgos y orientar ajustes oportunos en la respuesta**, especialmente durante la transición entre la emergencia inmediata y la recuperación.